



JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN

Medellín, nueve (9) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

En el presente proceso ordinario laboral de única instancia promovido por ARIOLFO HERRERA CARO contra CHAVERRAMETALES S.A.S y otro, en virtud de la solicitud elevada por el apoderado del vinculado Hector Ferney Caro, se aplaza la audiencia de conciliación, tramite y juzgamiento misma que se llevará a cabo el día DIECISÉIS (16) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 AM).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**CESAR ANDRÉS VILLA VELÁSQUEZ
JUEZ (E)**

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 215, conforme el art 13 parágrafo 1 del acuerdo PCSJA20-11546 de 2020, hoy 12 de DICIEMBRE de 2022, los cuales pueden ser consultados aquí: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home> .

**ELIZABETH MONTOYA VALENCIA
Secretaria**